

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL AYUDA A UN HOMBRE Y UNA MUJER, VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BÚSQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y LA FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RC-004-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.26, 3.27 Y 3.28. REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 79, 80 Y 81.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE MATRIMONIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	sid.edomex.gob.mx		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA DAR CERTEZA JURÍDICA A LA UNIÓN DE UN HOMBRE Y UNA MUJER QUIENES VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BÚSQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes.	SI		Código Civil del Estado de México, artículos 3.26, 3.27 y 3.28. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 79, 80 y 81.
2. Presencia de los solicitantes.			
3. Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la legislación civil.			
4. Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.			
5. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes.	SI		
6. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes.	SI		
7. Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN TIEMPO Y FORMA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 HORA			
COSTO	\$ 435.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	INGRESOS MUNICIPALES			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
REGISTRO CIVIL		DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ		
DOMICILIO				
CALLE	AV. BENITO JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	TEXCALTITLÁN
CP.	51670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUN-VIE DE 09:00 A 17:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	registrociviltexcaltitlan001@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
CP.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE	N/A			
RESPUESTA:	N/A			



PREGUNTA FRECUENTE	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. VIANEY JAIMES MARTÍNEZ	 LIC. ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 03 / 2026
--	--	---